

ACTA Nº 4 REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO PARA LOS ASPIRANTES QUE NO ASISTIERON A LA CONVOCATORIA DEL 7 DE JUNIO 2023 POR FALTA DE PUBLICIDAD EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL, Y RESULTADOS DE DICHO EJERCICIO, REFERENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PEONES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS (JORNADA PARCIAL 15/20 HORAS SEMANALES) DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

"En Guardamar del Segura, siendo las 9:00 horas del día 8 de junio de 2023, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Empleo de peones de limpieza de edificios públicos (jornada parcial 15/20 horas) (Grupo AP), para proceder a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición a los aspirantes que han sido convocados para el día de hoy, consistente en la resolución de dos supuestos prácticos de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos número 2023-1070. De fecha 02/03/2023, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Dña. Asunción Fernández Butrón.
SECRETARIO: D. Antonio Sixto Lucas Salar.
VOCALES: Dña. María Teresa Mira Senent.
Dña. José Manuel Tintor Aldeguer.
Dña. Ana María Senent Aldeguer.

Siendo las 9:10 horas se hace el llamamiento a los aspirantes abajo relacionados que no asistieron a la convocatoria celebrada el día 7 de junio de 2023, por falta de publicidad en la web municipal:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESENTADO	NO PRESENTADO
1	RIVERO SEGURA, JUAN FRANCISCO	X	
2	SORROUKH, BACHIR	X	

Una vez ubicados los aspirantes en la Sala de Juntas Municipal, se procede a repartir los supuestos teórico-prácticos, los cuales llevan unidos un sobre que contiene un papel en blanco, donde los aspirantes indicarán sus datos personales, para cerrarlo y unirlo a su ejercicio una vez terminado el mismo, con el fin de guardar el anonimato de los aspirantes. El sobre será abierto una vez realizada la corrección del ejercicio.

Seguidamente da comienzo el ejercicio a las 9:15 horas, finalizando el mismo a las 9:45 horas.

Siendo las 12:30 horas los miembros del Tribunal se reúnen en la Sala de Juntas Municipal para la corrección de TODOS los ejercicios.

Una vez corregidos se procede a la apertura de los sobres que contienen la identidad de los aspirantes, con el siguiente resultado:



RESULTADOS SEGUNDO EJERCICIO

nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO
1	ALDEGUER ALDEGUER, ROSARIO	5,49
2	AMOROS BOIX, ESTHER	6,58
3	ARIAS BRITZ, ANA CAROLINA	6,50
4	BENITO RODRÍGUEZ, MARIA CECILIA	5,91
5	BLANCO AJA, MÓNICA	6,91
6	BORDONADO SANSANO, M JOSE	6,83
7	BORDOREU GULICA, ALA	5,50
8	CALZADA MORENO, MARTA	9,07
9	CANALES PÉREZ, MARIA DEL ROSARIO	5,08
10	GARCÍA SEGARRA, RITA	9,07
11	HERNÁNDEZ MIRANZO, ALBA MARIA	9,98
12	MEDINA GONZÁLEZ, MANUEL	5,08
13	MORA HERNÁNDEZ, ANA ISABEL	8,41
14	RAMIREZ MORALES, ALBA ROCIO	7,49
15	RIVERO SEGURA, JUAN FRANCISCO	8,08
16	SÁNCHEZ BURGOS, RAQUEL	7,32
17	SERROUKH, BACHIR	3,50
18	TAJUELO EXPÓSITO, ELISABET	9,65

El Tribunal acuerda publicar los resultados del segundo ejercicio en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en la página Web Municipal, concediendo un plazo de 2 días hábiles, en los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas, finalizando el plazo el día **12 de junio 2023**.

Asimismo, se contesta a la solicitud con número de RE 6275, de fecha 8 de junio, del aspirante Gregorio Silva Núñez, donde solicita revisión y copia del primer ejercicio e informa que el examen no fue adaptado a su minusvalía. Se le entrega copia del primer ejercicio y se le informa que con fecha 20 de marzo, se le requirió por parte de este departamento para que acreditara las condiciones en las cuales el Tribunal calificador pudiera resolver la procedencia y concreción de la adaptación de los ejercicios. Por parte del Sr. Silva Núñez se recibe escrito con número RE 4055, de



fecha 14/04/2023, en el que acredita su grado de discapacidad, sin hacer mención de la adaptación que debe requerir la realización del primer ejercicio. Por todo ello, el Tribunal no tiene conocimiento de que tipo de adaptación se ha de realizar, procedió a realizar el ejercicio en las mismas condiciones que al resto de aspirantes sin que el mismo mostrara su disconformidad. Además dicha solicitud está fuera del plazo establecido para alegaciones frente al primer ejercicio.

Igualmente se convoca a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición, a la celebración del **TERCER EJERCICIO (Valenciano): Obligatorio, no eliminatorio** y calificable de 0 a 1 punto. Esta prueba se realizará únicamente por aquellos aspirantes que no aporten PREVIAMENTE a la realización del ejercicio, la titulación requerida: Nivel Oral "A2", bien por Sede Electrónica, o presentándose a la prueba convocada, aportando la acreditación de conocimiento de Valenciano, conforme al nivel mínimo exigible y evaluable para las Agrupaciones Profesionales.

Día de la prueba: 14 JUNIO 2023

Hora: 9:00 H

Lugar: Casa Cultura, calle Colón, número 60.

Siendo las 14:20 horas se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

//Documento firmado electrónicamente//

